"Ser Parte de la EESPP-GS Hace la Diferencia"

Licenciada por el:

PERÚ | Ministerio de Educación

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"GREGORIA SANTOS"

PROSPECTO DE ADMISIÓN
2026 - II

Programa de Estudios:

Educación en Idiomas, Especialidad Inglés

EXAMEN DE ADMISIÓN

21,22 y 23 DE AGOSTO

Licenciada por el: PERÚ Ministerio de Educación

PRESENTACIÓN

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Gregoria Santos”, de la región Cusco, en el marco de sus fines y principios institucionales establecidos en la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y en concordancia con la normativa vigente del Ministerio de Educación, presenta El Prospecto de Admisión 2026-II, documento que orienta y regula el desarrollo del proceso de admisión a los programas de estudios que oferta la institución.

En ese sentido, la Comisión de Admisión tiene la responsabilidad de planificar, organizar y ejecutar el proceso de admisión, garantizando la transparencia, objetividad y cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas. Asimismo, promueve actividades de orientación vocacional, difusión institucional y eventos académicos dirigidos a estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR), con la finalidad de fortalecer sus competencias y motivar su interés por la formación docente.

Por consiguiente, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Gregoria Santos” de la región Cusco organiza el proceso de admisión 2026-II para el programa de estudios de Educación en Idiomas, Especialidad Inglés, dirigido a los postulantes interesados en acceder a la formación inicial docente que brinda la institución.



Los estudiantes de la EESPP “Gregoria Santos” desarrollarán diversos talleres certificados que contribuirán a ampliar sus oportunidades laborales en áreas como idiomas, coaching educativo y otros campos complementarios. Asimismo, tendrán la posibilidad de participar en intercambios educativos nacionales e internacionales, con especial énfasis en la práctica pedagógica en contextos rurales, fortaleciendo así su formación profesional integral acorde con las demandas y tendencias educativas actuales.

De igual manera, la institución cuenta con convenios interinstitucionales que permiten a los estudiantes con mejor desempeño acceder a oportunidades de práctica y trabajo en instituciones educativas de reconocido prestigio, favoreciendo su pronta inserción en el ámbito profesional.

Finalmente, saludamos y felicitamos a los postulantes que han decidido formar parte de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Gregoria Santos”, deseándoles los mayores éxitos en su proceso de formación profesional docente.

Mg. MANZANO SAIRITUPA, Oscar Hugo

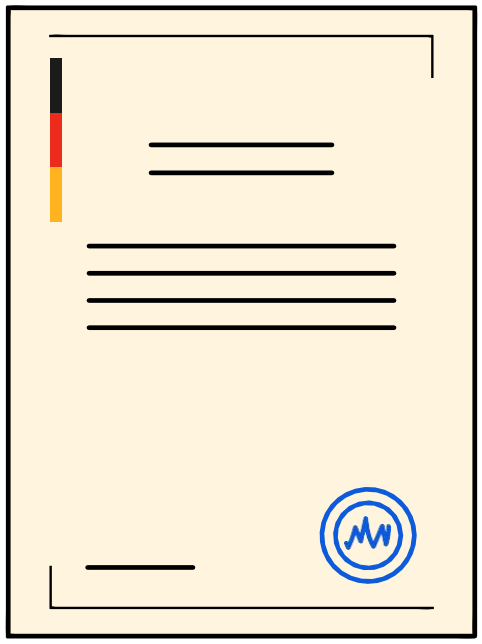
BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N.º 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Decreto Supremo N.º 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena.
- Resolución Ministerial N.º 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- Resolución Ministerial N.º 441-2019-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.
- Resolución Viceministerial N.º 082-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica".
- Resolución Viceministerial N.º 165-2020-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.
- Resolución Viceministerial N° 165 – 2020 – MINEDU. Aprobar el documento normativo denominado "Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas".
- Reglamento Interno de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" – Sicuani.

COMISIÓN DE ADMISIÓN

El proceso de admisión es organizado, supervisado y ejecutado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Gregoria Santos, designada mediante resolución institucional, la cual garantiza la transparencia, objetividad y cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Educación del Perú.

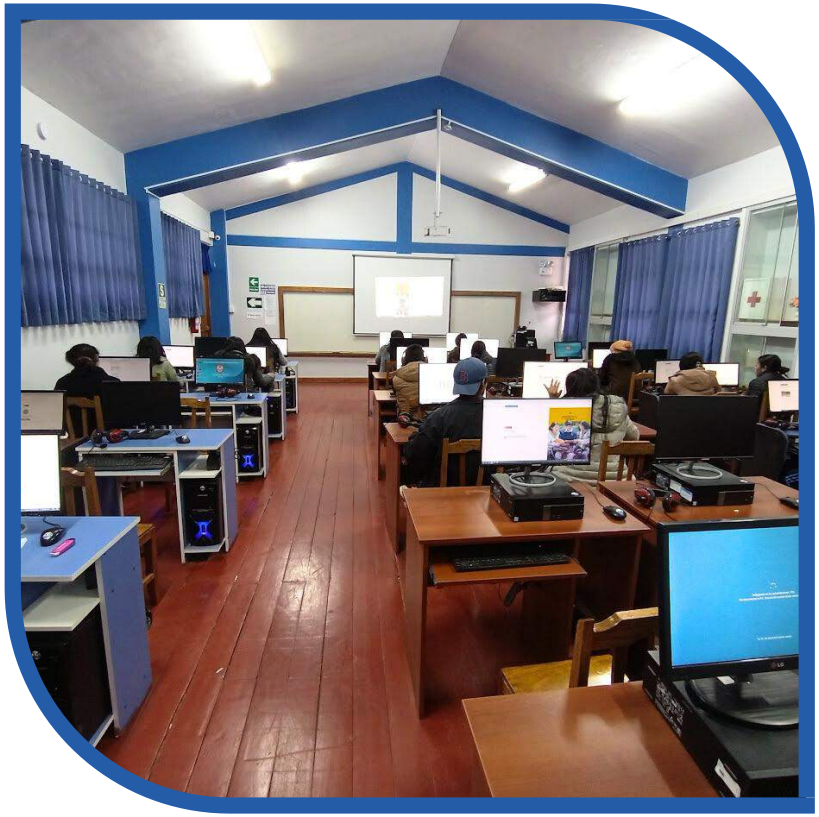




- Mgt. OSCAR HUGO MANZANO SAIRITUPA (Director General del EESPP Gregoria Santos)
- Mgt. Wilber Abad VILCA CAHUANA (Jefe de Unidad Académica)
- Mgt. Hugo COLQUE ESPINOZA (Coordinador Académico)
- Mgt. Zuzire Evelyn TALABERA ROMERO (Secretaría Académica)

OBJETIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión tiene como objetivo seleccionar a los postulantes que demuestren las competencias, habilidades y aptitudes necesarias para iniciar su formación profesional docente en los programas de estudio que ofrece la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Gregoria Santos”, garantizando un proceso transparente, equitativo y basado en el mérito.



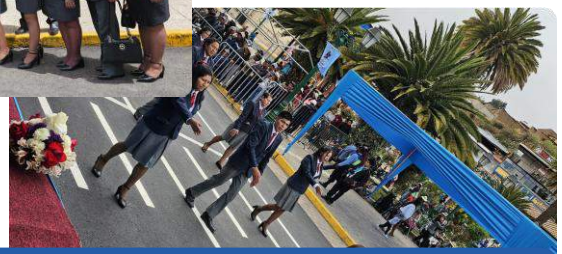
Licenciada por el: PERÚ Ministerio de Educación

MISIÓN

Somos una Escuela de Formación Inicial Docente intercultural bilingüe y formación continua, líder en la región, que gestiona procesos académicos óptimos y de calidad contando con una comunidad educativa con preparación sólida, competente e innovadora que promueve el desarrollo holístico (bio-psico-social) implementando una propuesta educativa enfatizada en un desempeño eficiente y ético que responda a las necesidades educativas de la sociedad; aportando al crecimiento sostenido del país.







VISIÓN

Al 2027 somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública líder con programas de estudios licenciados y acreditados de formación inicial docente y en servicio; que perfila profesionales competentes, con pensamiento crítico-reflexivo, investigadores e innovadores, promotores de nuestra identidad cultural, con sensibilidad social y medio ambiental; capaces de responder a las demandas del país, con énfasis en las exigencias de la región.

PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EESPPGS



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACION EN IDIOMAS ESPECIALIDAD: INGLÉS

El Programa de Estudios de Educación en Idiomas, Especialidad Inglés; tiene como finalidad formar profesionales de la educación con una sólida preparación pedagógica, comprometidos con el desarrollo integral de los estudiantes y con la valoración de la diversidad cultural y lingüística.

Tiempo de formación: 5 años – 10 ciclos académicos

Licenciada por el: PERÚ Ministerio de Educación

¿POR QUÉ ESTUDIAR EN LA EESPP GREGORIA SANTOS?



Los estudiantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Gregoria Santos acceden a diversos beneficios durante su formación profesional:

- Formación docente licenciada por MINEDU
- Prácticas desde los primeros ciclos
- Enfoque intercultural bilingüe
- Desarrollo de investigación pedagógica
- Inserción laboral docente
- Obtención del grado de Bachiller en Educación y Título Profesional de Licenciado en Educación, conforme a la normativa vigente

0







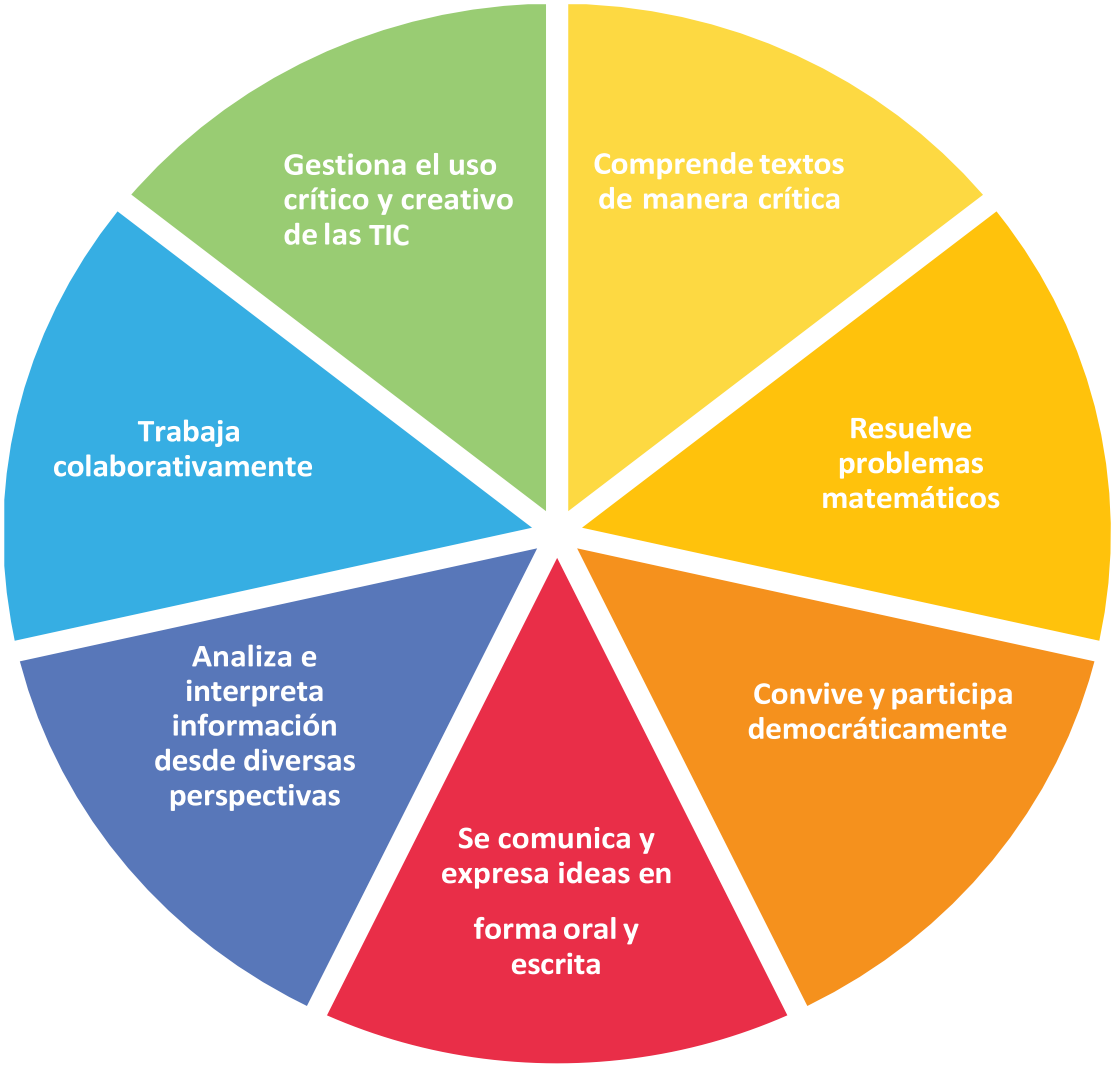
CAMPO LABORAL



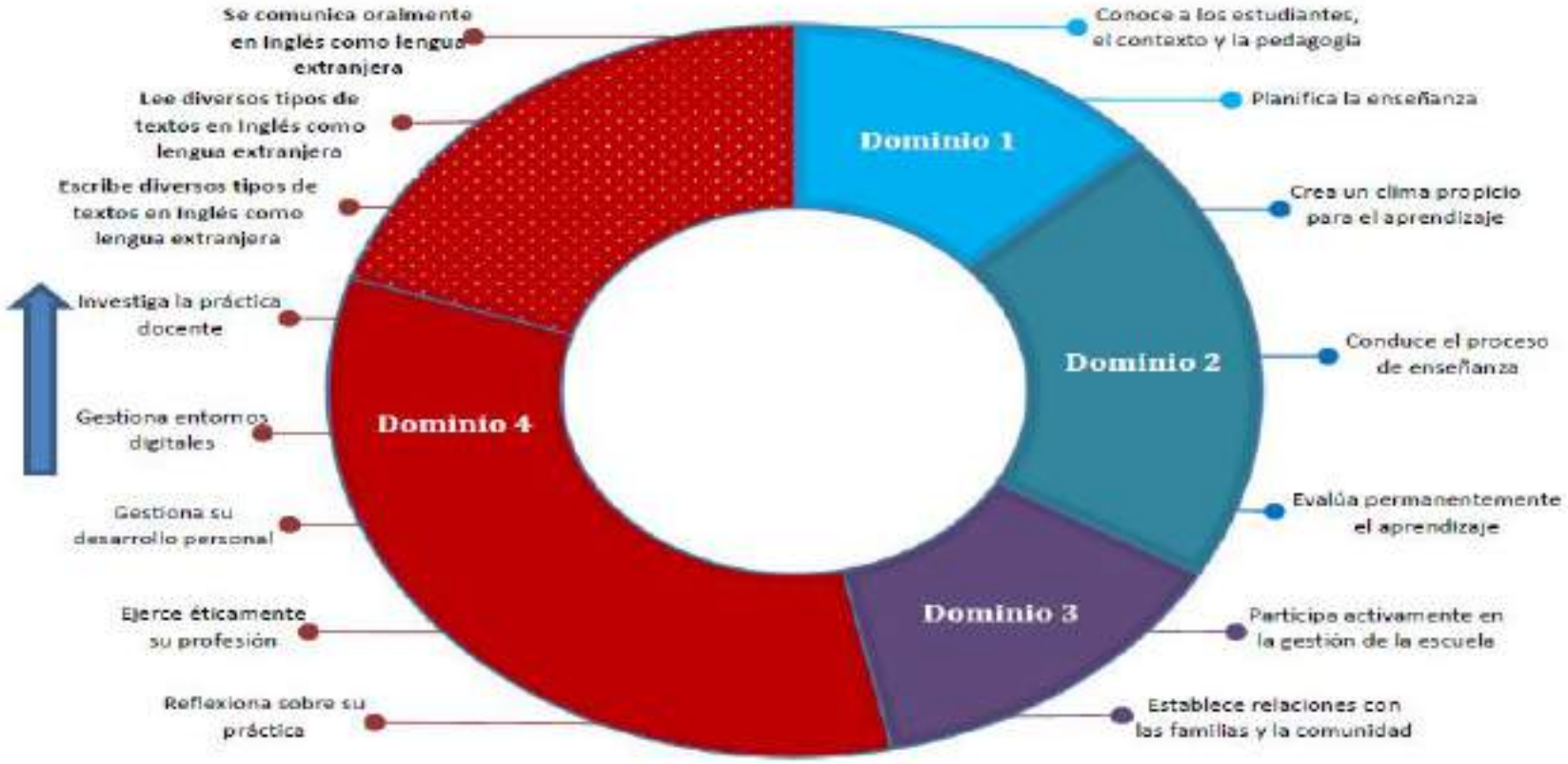
Los egresados de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" podrán desempeñarse profesionalmente en:

- Instituciones educativas públicas y privadas del sistema educativo peruano.
- Programas educativos interculturales bilingües.
- Instituciones de formación y capacitación docente.
- Proyectos educativos y sociales vinculados al desarrollo comunitario.
- Espacios de investigación e innovación pedagógica

PERFIL DE INGRESO



PERFIL DE EGRESO



DOMINIO 1
Preparación para el aprendizaje de los estudiantes

DOMINIO 2
Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes

DOMINIO 3
Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad

DOMINIO 4
Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente

MODALIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La EESPPGS ofrece 05 modalidades de ingreso:

1. **ORDINARIA:** Dirigida a postulantes en general, egresados de educación básica del Perú o del extranjero.
2. **INGRESO POR EXONERACIÓN: (20%)**

- Egresados de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) del país.
- Primer y segundo puesto en Educación Básica.
- Deportistas calificados.
- Postulantes que se encuentran cumpliendo servicio militar voluntario.
- Beneficiarios del Programa de Reparaciones en educación (PRED).

3. **INGRESO EXTRAORDINARIO:** Dirigida a postulantes con becas y programas para el acceso a la Formación Inicial **Docente**
4. **INGRESO POR TRAYECTORIA:** Se evalúa la experiencia laboral y desempeño docente en cualquier nivel educativo y contexto formativo en como mínimo tres (3) años lectivos, consecutivos o no, de acuerdo con especificaciones del programa formativo de postulación
5. **INGRESO POR PROGRAMAS DE PREPARACIÓN: (40%)** Programa de inducción en las competencias para el ingreso a la Formación Inicial Docente.

Modalidad de admisión[8]	Distribución porcentual
Por exoneración	20%
Por programas de preparación para las carreras pedagógicas	40%
Por ingreso extraordinario	De corresponder[9]
Por trayectoria	De corresponder[10]
Ordinaria	Asigna el porcentaje restante[11]

EL CONCURSO ORDINARIO CONSIDERA:

PRIMERA FASE

- Prueba Escrita:
- Comunicación en su lengua materna.
- Resolución de problemas matemáticos.
- Convivencia y participación democrática.

SEGUNDA FASE

- Entrevista de Evaluación Situacional:
- Pensamiento crítico y creativo.
- Trabajo colaborativo.
- Tecnologías de la información y comunicación

REQUISITOS

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Una fotografía reciente tamaño carnet a color de forma física o virtual.
- Certificados de haber concluido la educación secundaria emitidos por SIAGIE, originales y visados por la UGEL correspondiente.
- Partida de nacimiento original.
- Comprobante de pago por derecho de postulación S/ 200.00.
- Declaración jurada en caso de no contar con alguno de los requisitos.



ADMISIÓN OPEN

CRONOGRAMA DE PROCESO DE ADMISIÓN 2026 - II

N°	ACTIVIDADES	FECHA
1	Difusión de la convocatoria	Del 01/07/2026 al 19/08/2026
2	Inscripción de postulantes en el SIA de la escuela (SIGES)	Del 02/07/2026 al 19/08/2026
3	Programa de preparación para el ingreso al programa de estudios	13/07/2026 al 10/08/2026
4	Evaluación de postulantes exonerados	18/08/2026
5	Evaluación de dominio de lengua (EN INGLÉS)	21/08/2026
6	Aplicación de la prueba escrita	22/08/2026
7	Aplicación de la entrevista de evaluación situacional	23/08/2026
8	Registro de resultados del proceso de admisión en el SIA de la escuela.	23/08/2026
9	Publicación de resultados finales	23/08/2026
10	Matrícula de los postulantes	24/08/2026
11	Inicio de las clases académicas	24/08/2026

VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Para el proceso de admisión 2026-II solo se ofertarán vacantes para el programa de Educación en Idiomas, Especialidad Inglés.

PROGRAMA DE ESTUDIOS	METAS DE ATENCIÓN
Educación en Idiomas, Especialidad Inglés.	30 vacantes

La nota mínima para alcanzar una vacante es once (11) y se adjudica en estricto orden de méritos:

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.

PRUEBA ESCRITA	N° PREGUNTAS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE	FECHA
Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50%	22/08/2026
Resolución de problemas matemáticos	20	20			
Convivencia y participación democrática	10	10			

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL	N° PREGUNTAS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE	FECHA
Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50%	23/08/2026
Trabajo colaborativo	5	20			
Tecnologías de la información y comunicación	5	10			

FECHA Y HORA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.

Lugar:

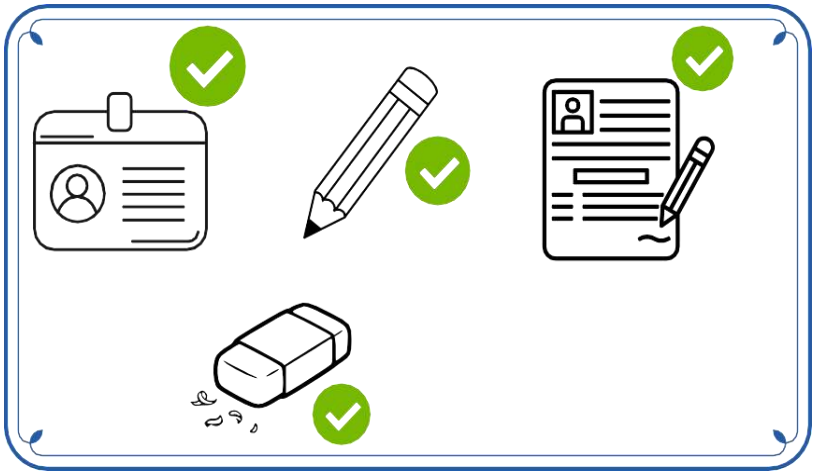
Instalaciones de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Gregoria Santos”, ciudad de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.

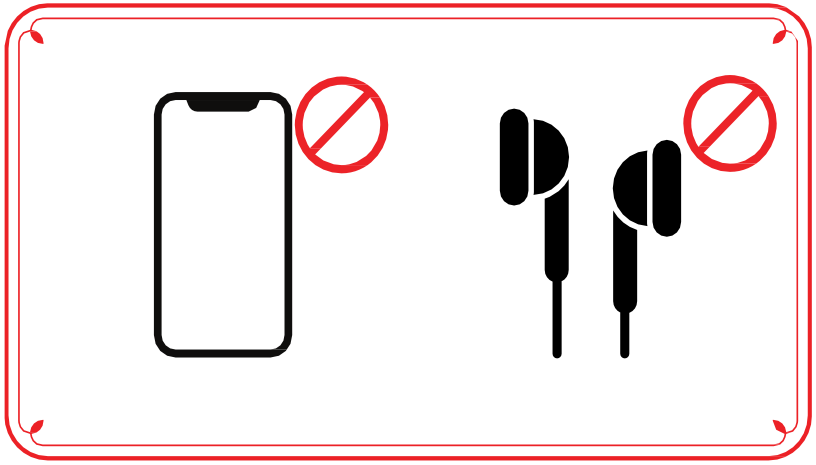
N°	PRUEBAS	DÍA	HORA	DURACIÓN
1	**Prueba Escrita** • Comunicación en su lengua materna. • Resolución de problemas matemáticos. • Convivencia y participación democrática.	22/08/2026	09:00 a.m.	2 Horas
2	**Entrevista De Evaluación Situacional** • Pensamiento crítico y creativo • Trabajo colaborativo • Tecnologías de la información y comunicación	23/08/2026	09:00 a.m.	

INDICACIONES PARA EL DÍA DEL EXAMEN

Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones:

- Presentarse con su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Llegar al local de evaluación con 30 minutos de anticipación.
- Portar únicamente los materiales permitidos por la comisión de admisión.
- Está prohibido el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos durante la evaluación.
- Cumplir con las disposiciones establecidas por la Comisión de Admisión.





DISPOSICIONES FINALES

- Los resultados del proceso de admisión son inapelables.
- Los postulantes deberán cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas por la comisión de admisión.
- Cualquier situación no prevista en el presente prospecto será resuelta por la Comisión de Admisión de la institución.



MATRIZ DE COMPETENCIAS PARA LA PRUEBA ESCRITA

COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN EN SU LENGUA MATERNA

COMPETENCIA: LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA		
CAPACIDADES	**DESEMPEÑOS**	
	DESEMPEÑOS DEL PROGRAMA CURRICULAR DE SECUNDARIA CASTELLANO COMO LENGUA MATERNA.	**DESEMPEÑOS PRECISADOS**
OBTIENE INFORMACIÓN DEL TEXTO ESCRITO	Identifica información explícita, relevante y complementaria seleccionando datos específicos y detalles en diversos tipos de texto de estructura compleja y con información contrapuesta y ambigua, así como falacias, paradojas matices y vocabulario especializado. Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto, o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	Localiza información que se ubica en distintas partes de textos narrativos, expositivos, argumentativos y discontinuos (infografía)
INFIERE E INTERPRETA INFORMACIÓN DEL TEXTO	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto cuando este presenta información especializada o abstracta. Describe lo relevante de lo complementario clasificando y sintetizando la información. Establece conclusiones sobre lo comprendido contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto socio cultural del texto y del autor.	Deduce el tema central las ideas principales o las conclusiones de textos narrativos expositivos, argumentativos e infografías.
	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa efecto; semejanza diferencia entre otros) a partir de información de detalle contrapuesto y ambigua del texto, o al realizar una lectura intertextual. Señala las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares y determina el significado de palabras en contexto y de expresiones con sentido figurado.	Deduce relaciones lógicas implícitas (causa efecto o semejanza y diferencia) entre las ideas de textos narrativos, expositivos argumentativos o infografías.
	Explica la intención del autor considerando diversas estrategias discursivas utilizadas y las características del tipo textual y género discursivo. Explica diferentes puntos de vista, sesgos, falacias, ambigüedades, paradojas, matices y contra-argumentos, y uso de la información estadística, así como las representativas sociales presentes en el texto. Asimismo, explica el modo en que el texto construye diferentes sentidos e interpretaciones considerando la trama, diversas figuras retóricas utilizadas o la evolución de personajes.	Deduce el significado de palabras en contexto, expresiones con sentido figurado y características implícitas de los personajes a partir de información de textos narrativos, expositivos argumentativos e infografías
REFLEXIONA Y EVALÚA LA FORMA Y EL CONTENIDO Y CONTEXTO DEL TEXTO	Opina sobre el contenido, la organización textual, las estrategias discursivas, las representaciones sociales y la intención del autor. Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, y sobre el estilo de un autor, considerando los efectos del texto en los lectores y contrastando su experiencia y conocimientos con el contexto socio cultural del texto y del autor. Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia. Sustenta su posición sobre las relaciones de poder e ideologías de los textos. Contrasta textos entre sí, y determina las características de tipos textuales y géneros discursivos, o de movimientos literarios.	Sustenta o contradice la opinión de un tercero utilizando información de textos narrativos, expositivos argumentativos e infografías. Evalúa el aporte de una característica específica de textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías, de acuerdo a su sentido global.

MATRIZ DE COMPETENCIAS PARA LA PRUEBA ESCRITA

COMPETENCIAS DE MATEMÁTICA.

COMPETENCIA: RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD.		
CAPACIDADES	**DESEMPEÑOS**	
	DESEMPEÑO DEL PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	**DESEMPEÑOS PRECISADOS**
TRADUCE CANTIDADES A EXPRESIONES NUMÉRICAS.	Establece relaciones entre datos y acciones de comparar e igualar cantidades o trabajar con tasas de interés simple. La transforma a expresiones numéricas (modelos) que incluyen operaciones de adicción sustracción, multiplicación, división con expresiones fraccionarias o decimales, y la notación exponencial, así como el interés simple.	Establece relaciones entre datos y acciones de comparar e igualar cantidades o trabajar con tasas de interés simple. Las transforma a expresiones numéricas (modelos) que incluyen operaciones de adición, sustracción, multiplicación, división con expresiones fraccionarias o decimales. Establece relaciones entre datos y acciones de comparar e igualar cantidades o trabajar con tasas de interés simple. Las transforma a expresiones numéricas (modelos) que incluyen la notación exponencial.
COMUNICA SU COMPRENSIÓN SOBRE NÚMEROS Y LAS OPERACIONES.	Expresas con diversas representaciones y lenguaje numérico su comprensión sobre las conexiones entre las operaciones con relacionales y sus propiedades. Usa este entendimiento para interpretar las condiciones de un problema en su contexto. Establece relaciones entre representaciones.	Expresa con lenguaje numérico su comprensión sobre las conexiones entre las operaciones con racionales y sus propiedades. Usa este entendimiento para interpretar las condiciones de un problema en su contexto.
USA ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE ESTIMACIÓN Y CALCULO	Relaciona, emplea combina estrategias de cálculo y estimación, recursos y procedimientos diversos, para realizar operaciones con números racionales; para determinar tasas de interés y el valor del impuesto a las transacciones financieras (ITF); y para simplificar procesos usando las propiedades de los números y las operaciones, según se adecuen a las condiciones de la situación.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación y procedimientos diversos, para realizar operaciones con números racionales. Selecciona, emplea y combina estrategias de cálculo, estimación y procedimientos diversos, para determinar tasa de interés y el valor del impuesto a las transacciones financieras (ITF) Selecciona, emplea y combina estrategias de cálculo, estimación y procedimientos diversos, para simplificar procesos usando las propiedades de los números y las operaciones, según adecuen a las condiciones de la situación.

MATRIZ DE COMPETENCIAS PARA LA PRUEBA ESCRITA

COMPETENCIAS DE MATEMÁTICA.

COMPETENCIA: RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD EQUIVALENCIA Y CAMBIO.		
CAPACIDADES	**DESEMPEÑOS**	
	DESEMPEÑO DEL PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	**DESEMPEÑOS PRECISADOS**
TRADUCE DATOS Y CONDICIONES A EXPRESIONES ALGEBRAICAS Y GRAFICAS	Establece relaciones entre datos, valores desconocidos, regularidades, y condiciones de equivalencia o variación entre magnitudes. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) que incluyen la regla de formación de una progresión geométrica, sistemas de ecuaciones lineales con dos variables, a inecuaciones (ax+b<c, ax+b>c, ax+b>=c Va∈Q y a≠O), ecuaciones cuadráticas (ax2=c) y funciones cuadráticas (f(x)=x2 y f(x)=ax2+c ∀ a≠0) con coeficientes enteros y proporcionalidad compuesta.	Establece relaciones entre datos, regularidades, valores desconocidos. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o graficas (modelos) que incluyen la regla de formación que involucran la proporcionalidad directa e inversa con expresiones fraccionarias o decimales, o gráficos cartesianos. Establece relaciones entre datos, valores desconocidos. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o graficas (modelos) que incluyen la regla de formación de sistemas de ecuaciones lineales con dos variables. Establece relaciones entre datos, valores desconocidos. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o graficas (modelos) que incluyen la regla de formación de funciones cuadráticas (f(x)=x2 y f(x)=ax2+c ∀ a≠0) con coeficientes enteros.
COMUNICA SU COMPRENSIÓN SOBRE LAS RELACIONES ALGEBRAICAS.	Expresa con diversas representaciones gráficas, tabulares y simbólicas, y con lenguaje algebraico su comprensión sobre la solución de un sistema de ecuaciones lineales y de la ecuación cuadrática e inecuación lineal, para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones. Expresa con diversas representaciones gráficas, tabulares y simbólicas y lenguaje algebraico su comprensión sobre el comportamiento gráfico de una función cuadrática, sus valores máximos, mínimos e intercepto, su eje de simetría, vértice y orientación, para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones	Expresa con lenguaje algebraico su comprensión sobre la solución de un sistema de ecuaciones lineales para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones. Expresa con lenguaje algebraico su comprensión sobre el comportamiento grafico de una función cuadrática, sus valores máximos, mínimos e intercepto, su eje de simetría, vértice y orientación para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones.
USA ESTRATEGIAS Y ENCONTRAR EQUIVALENCIA	Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos, recursos y Procedimientos matemáticos más convenientes para determinar términos desconocidos, simplificar expresiones algebraicas, y solucionar ecuaciones cuadráticas y sistemas de ecuaciones lineales e inecuaciones, usando productos notables o propiedades de las igualdades. Reconoce cómo afecta a una gráfica la variación de los coeficientes en una función cuadrática.	Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos y procedimientos matemáticos más convenientes para determinar términos desconocidos y solucionar ecuaciones cuadráticas usando las propiedades de las igualdades. Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos, y procedimientos matemáticos más convenientes para solucionar sistemas de ecuaciones lineales e inecuaciones, usando productos notables o propiedades de las igualdades. Reconoce como afecta a una gráfica la variación de los coeficientes en una función cuadrática.

MATRIZ DE COMPETENCIAS PARA LA PRUEBA ESCRITA

COMPETENCIAS DE MATEMÁTICA.

COMPETENCIA: RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN		
CAPACIDADES	**DESEMPEÑOS**	
	DESEMPEÑO DEL PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	**DESEMPEÑOS PRECISADOS**
MODELA OBJETOS CON FORMAS GEOMÉTRICAS Y SUS TRANSFORMACIONES.	Establece relaciones entre las características y los atributos medibles de objetos reales o imaginarios. Asocia estas relaciones y representa estas relaciones, con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas, sus elementos y propiedades de volumen, área y perímetro.	Establece relaciones entre las características y los atributos medibles de objetos reales o imaginarios. Representa característica y atributos de objetos reales o imaginarios con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas. Representa las relaciones de las propiedades de volumen, área, y perímetro de formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.
COMUNICA SU COMPRENSIÓN SOBRE LAS FORMAS Y RELACIONES GEOMÉTRICAS.	Expresa, con dibujos, construcciones con regla y compás, con material concreto, y con lenguaje geométrico, su comprensión sobre las propiedades de las razones trigonométricas de un triángulo, los polígonos, los prismas y el cilindro, así como su clasificación, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones. Expresa con dibujos, construcciones con regla y compás, con material concreto, y con lenguaje geométrico, su comprensión sobre la equivalencia entre dos secuencias de transformaciones geométricas a una figura, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.	Expresa con lenguaje geométrico, su comprensión sobre las propiedades de las razones trigonométricas de un triángulo, así como su clasificación para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre sus representantes. Expresa con lenguaje geométrico, su comprensión los polígonos, así como su clasificación para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones. Expresa con lenguaje geométrico, su comprensión sobre la equivalencia entre dos secuencias de transformaciones geométricas a una figura para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.
USA ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORIENTARSE EN EL ESPACIO.	Selecciona y adapta estrategias heurísticas, recursos o procedimientos para determinar la longitud, el área y el volumen de primas y polígonos y para establecer relaciones métricas entre lados de un triángulo, así como para determinar el área de formas bidimensionales irregulares empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro y coordenadas cartesianas). Selecciona y adapta estrategias heurísticas, recursos o procedimientos para describir las diferentes vistas de una forma tridimensionales (frente, perfil y base) y reconstruir su desarrollo en el plano sobre la base de éstas, empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro) y no convencionales (por ejemplo, pasos).	Selecciona estrategias heurísticas o procedimientos para determinar la longitud, el área y el volumen de primas, así como para determinar el área de formas bidimensionales irregulares empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilometro y coordenadas cartesianas). Selecciona estrategias heurísticas o procedimientos para establecer relaciones métricas entre lados de un triángulo empleando unidades convencionales (centímetro, metro, kilometro y coordenadas cartesianas) Selecciona estrategias heurísticas o procedimientos para describir las diferentes vistas de una forma tridimensionales (frente, perfil y base empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilometro y no convencionales.

MATRIZ DE COMPETENCIAS PARA LA PRUEBA ESCRITA

COMPETENCIAS DE MATEMÁTICA.

COMPETENCIA: RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE.		
CAPACIDADES	**DESEMPEÑOS**	
	DESEMPEÑO DEL PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	**DESEMPEÑOS PRECISADOS**
REPRESENTA DATOS CON GRÁFICOS Y MEDIDAS ESTADÍSTICAS O PROBABILÍSTICAS.	Determina las condiciones y el espacio muestral de una situación aleatoria, y discrimina entre sucesos independientes y dependientes. Representa la probabilidad de un suceso a través de su valor decimal o fraccionario. A partir de este valor, determina si un suceso es probable o muy probable o casi seguro de que ocurra.	Determina las condiciones y el espacio muestral de una situación aleatoria y discrimina entre sucesos independientes y dependientes. Representa la probabilidad de un suceso a través de su valor decimal o fraccionario. A partir de este valor, determina si un suceso es probable o muy probable o casi seguro de que ocurra.
COMUNICA SU COMPRENSIÓN DE LOS CONCEPTOS ESTADÍSTICOS Y PROBABILÍSTICOS.	Lee tablas y gráficos de barras, histogramas, u otros, así como diversos textos que contengan valores sobre medidas estadísticas o descripción de situaciones aleatorias, para deducir e interpretar la información que contienen. Sobre la base de ello, produce nueva información.	Lee tablas y gráficos de barras, histogramas, u otros, así como diversos textos que contengan valores sobre medidas estadísticas para deducir e interpretar la información que contienen. Sobre la base de ello, produce nueva información. Lee tablas y gráficos de barras, histogramas, u otros, así como diversos textos que contengan valores sobre descripción de situaciones aleatorias, para deducir e interpretar la información que contienen. Sobre la base de ello, produce nueva información
USA ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECOPILAR Y PROCESAR	Selecciona y emplea procedimientos para determinar la media y la desviación estándar de datos discretos y la probabilidad de sucesos independientes de una situación aleatoria mediante la regla de Laplace y sus propiedades. Revisa sus procedimientos y resultados.	Selecciona y emplea procedimientos para determinar la media y la probabilidad de sucesos independientes de una situación aleatoria mediante la regla de Laplace y sus propiedades.

MATRIZ DE COMPETENCIAS PARA LA PRUEBA ESCRITA

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

COMPETENCIA: CREA UN CLIMA PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE, LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA VIVENCIA DE LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS EXPRESIONES CON MIRAS A FORMAR CIUDADANOS CRÍTICOS E INTERCULTURALES.		
CAPACIDADES	**DESEMPEÑOS**	
	DESEMPEÑO DEL PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	**DESEMPEÑOS PRECISADOS**
GENERA UN AMBIENTE DE RESPETO, CONFIANZA Y EMPATÍA CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos que ocurran.	El estudiante valora, desde su individualidad e interacción con su entorno sociocultural ambiental, sus propias características generacionales, las distintas identidades que lo definen, y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia. Toma decisiones con autonomía, cuidando de sí mismo y de los otros, procurando su bienestar y el de los demás. Asume sus derechos y deberes. Reconoce y valora su diferencia y la de los demás. Vive su sexualidad estableciendo vínculos afectivos saludables
PROMUEVE EL INVOLUCRAMIENTO DE TODOS LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y, EN GENERAL, EN LA VIDA COMÚN DEL AULA **REGULA LA CONVIVENCIA A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN CONCERTADA DE NORMAS Y LA RESOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CONFLICTOS**	El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.	El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también, la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos. Reflexiona críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política. Analiza procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejercer una ciudadanía informada. Interactúa de manera ética, empática, asertiva y tolerante. Colabora con los otros en función de objetivos comunes, regulando sus emociones y comportamientos, siendo consciente de las consecuencias de su comportamiento en los demás y en la naturaleza. Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo. Se relaciona armónicamente con el ambiente, delibera sobre los asuntos públicos, sintiéndose involucrado como ciudadano, y participa de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

I. FINALIDAD:

El presente Reglamento tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para regular las acciones institucionales, académicas y administrativas del Proceso de Admisión 2026-II en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" de la región del Cusco.

II. OBJETIVOS:

- Normar el proceso de admisión a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" de la región del Cusco, de acuerdo a los dispositivos emanados del Ministerio de Educación.
- Garantizar el normal desarrollo del proceso de admisión en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" de la región del Cusco.

III. NORMAS GENERALES Y DISPOSICIONES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera publica de sus docentes.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, que modifica la Ley Nro. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- RVM Nro. 165-2020-MINEDU "Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas".
- Oficio Múltiple N° 00095-2022-MINEDU/VMPG-DIGEDD del 05 de agosto de 2022, se remitieron a las DRE/GRE las "Precisiones generales para la atención de postulantes con discapacidad en los procesos de admisión de los institutos y escuelas de educación superior pedagógica.
- Oficio Múltiple Nro. 00022-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD "Disposiciones para los procesos de admisión de IESP y EESP en el periodo 2025-I, 2015-II". Y otras normas legales conexas

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1.- El presente reglamento norma el proceso de admisión 2026-II a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" de la región del Cusco, que en el presente año oferta el Programa de Estudios: Educación en Idiomas, Especialidad Inglés; el cual está organizado, implementado y ejecutado por la Comisión Central de Admisión 2026-II.

Artículo 2.- Las normas, modalidades de ingreso del proceso de admisión 2026-II son autorizadas por el Ministerio de Educación y los órganos descentralizados del MINEDU, la Comisión Central de Admisión 2026-II velará por el cumplimiento de lo establecido por Ley.

Artículo 3.- El número de vacantes del proceso de admisión 2026-II es determinado por la Gerencia Regional de Educación del Cusco – GEREDU – Cusco.

Artículo 4.- El Concurso de Admisión es dirigido, organizado, supervisado, ejecutado y evaluado por la Comisión Central de Admisión 2026-II, el representante de la DIFOID-MINEDU Y el representante de la Gerencia Regional de Educación del Cusco.

Artículo 5.- El postulante a concurso de admisión se somete al presente reglamento y normas complementarias con carácter obligatorio.

Artículo 6.- Las actividades, formas y plazos establecidos en el calendario de actividades propuestas por la Comisión Central de Admisión 2026-II son de estricto cumplimiento y obligan por igual a los postulantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" de la región del Cusco.

Artículo 7.- El ingreso de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" de la región del Cusco en el Programa de Estudios que oferta es por estricto orden de méritos de acuerdo a normas legales vigentes establecidas por el Ministerio de Educación.

Artículo 8.- El control de identidad del postulante y su correcta participación se realiza en todas las etapas y momentos del proceso de admisión 2026-II

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO II

DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN 2026-II

Artículo 9.- El proceso de admisión se encuentra a cargo de la Comisión de Admisión y el Equipo Técnico quienes son los encargados de realizar el trabajo académico y administrativo, así como prever y proveer los recursos y facilidades para el desarrollo del proceso.

Artículo 10.- La Comisión Central de Admisión 2026-II está integrado por el personal docente del EESP "Gregoria Santos" de la región del Cusco.

Artículo 11.- La Comisión Central de Admisión 2026-II está constituido por el Director General, el Jefe de la Unidad Académica, el secretario Académico y un representante de los docentes del EESPP “Gregoria Santos” de la región del Cusco.

Artículo 12.- La Comisión Central de Admisión 2026-II tiene a su cargo a los equipos técnicos responsables de las diferentes etapas del proceso de admisión:

a) Planificación y organización del proceso de admisión.
b) Ejecución del proceso
c) Evaluación final y resultados del proceso de admisión

Artículo 13.- El equipo técnico para elaborar los instrumentos de evaluación en base a la matriz de capacidades y en concordancia con la realidad y contexto, lo integran: docentes de las áreas a evaluar y docentes por el Programa de Estudios: Educación en Idiomas, Especialidad Inglés, dirigidos y supervisados por el Director General y el Jefe de Unidad Académica

Artículo 14.- Son funciones y atribuciones de la Comisión Central de Admisión 2026-II.

- Administrar la realización del proceso de admisión 2026-II al Programa de Estudios: Educación en Idiomas, Especialidad Inglés.
- Elaborar y proponer el reglamento del proceso de admisión 2026-II para su aprobación por la asamblea de docentes del EESPP. "Gregoria Santos”- región Cusco.
- Elaborar el Reglamento y Prospecto de Admisión 2026-II.

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

- Coordinar con las instancias superiores; del Ministerio de Educación, Dirección de Formación Inicial Docente y la Gerencia Regional de Educación Cusco, para garantizar el proceso.
- Determinar y asignar la adecuada implementación logística (personal, bienes y servicios, etc.) a fin de que pueda cumplir con sus funciones.
- Designar a los miembros integrantes de los equipos técnicos y establecer niveles de coordinación para llevar a cabo las etapas del Proceso de Admisión 2026-II.
- Ingresar en orden de méritos, los resultados de los postulantes en la página web de la Escuela. (Sistema de Información Académica – SIA).
- Administrar y resolver cualquier caso no contemplado en el presente reglamento, referido al Proceso de Admisión e informar los resultados a las instancias superiores.
- Las resoluciones, actas y otras de la Comisión Central de Admisión y los resultados del proceso de Admisión son inapelables y no es objeto de revisión alguna dentro del contexto de autonomía que está facultado por Ley.
- La Comisión Central de Admisión y los equipos técnicos de apoyo adoptaran todas las medidas que juzguen conveniente para asegurar y garantizar la honestidad e imparcialidad en el proceso de selección de los postulantes.
- Elaborar y remitir a la Gerencia Regional de Educación del Cusco el informe correspondiente de la ejecución del proceso de admisión y de la administración de los recursos obtenidos por dicho proceso.
- La Comisión Central de Admisión 2026-II cesará en sus funciones luego de publicar los resultados del proceso de selección, entregará el informe final y los bienes a la autoridad o instancias superiores correspondientes en el plazo determinado.

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO III

DE LOS POSTULANTES Y SU INSCRIPCIÓN

Artículo 15.- Se consideran postulantes a las personas naturales que reúnan los requisitos establecidos en el presente reglamento, se inscriben para cubrir las vacantes establecidas para el Programa de Estudios ofertada.

Artículo 16.- Es requisito para postular a la EESPP "Gregoria Santos" de la región del Cusco, haber aprobado el nivel de Educación Básica Regular en concordancia con la normatividad vigente para el presente año 2026-II.

Artículo 17.- El postulante se inscribirá en el Programa de Estudios ofertado de su elección en la Oficina de Admisión 2026-II de la EESPP "Gregoria Santos" de la región del Cusco.

Artículo 18.- La inscripción del postulante es personal y se considera apto al recibir la constancia de postulante otorgado por la Comisión Central de Admisión 2026-II, y del SIA de la Escuelas.

Artículo 19.- La inscripción se realizará únicamente a través de la Oficina de Admisión 2026-II de la EESPP "Gregoria Santos" de la región del Cusco, que realizará el registro en el Sistema de Información Académica SIA, cuyos requisitos son los siguientes:

- Fotocopia simple de su documento Nacional de Identidad.
- Una fotografía reciente tamaño carnet a color de forma física o virtual.
- Certificados de haber concluido la educación secundaria emitidos por SIAGIE, originales y visados por la UGEL Correspondiente.
- Partida de nacimiento original.
- Comprobante de pago por derecho de postulación S/ 200.00.
- Declaración jurada en caso de no contar con alguno de los requisitos.

Artículo 20.- Los postulantes que se inscriban bajo la modalidad de exoneración deben presentar la documentación que lo acredite hasta el día lunes 17/08/2026.

Artículo 21.- La autenticidad de los documentos y datos solicitados a los postulantes serán verificados por la Comisión Central de Admisión – 2026-II, en caso de comprobarse Irregularidades se anulará la inscripción y el ingreso del postulante. Si son de gravedad el EESPP "Gregoria Santos", iniciará las acciones legales pertinentes.

Artículo 22.- Sólo se recepcionarán expedientes hasta la fecha establecida en el presente Reglamento

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO IV

DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

Artículo 23.- La elaboración de los instrumentos de evaluación tomará en cuenta las capacidades desarrolladas en la Educación Básica - Nivel de Educación Secundaria y el perfil de ingreso de los futuros estudiantes al Programa de Estudios ofertada en el marco de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales de Formación Inicial Docente.

Articulo 24.- La evaluación es integral y pertinente al Programa de Estudios y a los contextos educativos multiculturales multiétnicos y plurilingües en los que se aplica.

Artículo 25.- En el caso del Programa de Estudios: Educación en Idiomas, Especialidad Inglés, se evaluará el conocimiento de la lengua materna.

Artículo 26.- La EESPP "Gregoria Santos" de la región del Cusco, aplicará las pruebas en la fecha programada dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de admisión 2026-II aprobado por la DIFOID - MINEDU.

Artículo 27.- El postulante deberá presentar la constancia de inscripción generada por el sistema de admisión y su DNI, para el ingreso al local donde rendirá la prueba o pruebas. Ambos documentos son los únicos que autorizan su participación en el concurso público de admisión. Además, deberán portar un lápiz B2, un borrador y un tajador.

Artículo 28.- El postulante perderá su derecho a participar en el proceso si incurre en una o más de las siguientes faltas:

- Hacerse suplantar en el presente proceso de admisión en la evaluación de las diferentes competencias.
- Presentar documentos falsos y/o adulterados durante la inscripción o cualquier acto posterior.
- Atentar contra la integridad y honorabilidad de los miembros de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" de la región del Cusco, o en contra del patrimonio del mismo.
- Presentarse al examen en estado etílico o con síntomas de haber consumido estupefacientes.
- Portar celulares, calculadoras o cualquier otro medio con fines de fraude, constituyendo una falta grave por lo que será anulada su participación.

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

- En general toda muestra de indisciplina, acto o conducta dolosa en cualquiera de las etapas del proceso, será causal de la eliminación inmediata del postulante.
- Se anulará el examen de conocimientos en cuanto se verifique actos de copia o plagio.
- Se anulará el examen por sustracción de la prueba.
- La EESPP "Gregoria Santos" de la región del Cusco, se reserva el derecho de iniciar los acciones administrativas y legales por faltas graves durante el proceso de admisión.

Artículo 29.- Las preguntas serán elaboradas considerando los contenidos temáticos dados a conocer por el Ministerio de Educación.

Artículo 30.- La prueba escrita constará de 50 ítems de alternativa múltiple (04 alternativas), siendo única para todos los postulantes y tendrá una duración de 01 hora y 30 minutos (90 minutos).

Artículo 31.- Solo los postulantes que aprueben la Prueba Escrita con la nota mínima de ONCE (11) pasarán a la Entrevista de Evaluación Situacional.

Artículo 32.-Los resultados serán publicados de acuerdo al cronograma establecido en el presente prospecto de admisión 2026-II emitidas por la Dirección de Formación Inicial Docente - DIFOID del Ministerio de Educación.

Artículo 33.-En el resultado final las vacantes serán cubiertas por estricto orden de mérito de acuerdo a las vacantes ofertadas en el proceso de admisión (30 vacantes).

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO V

DEL INGRESO POR EXONERACIÓN (20% de vacantes ofertadas 2026-II)

Artículo 34.- Participan en esta modalidad de ingreso los postulantes que acrediten ser:

- Egresados de los Colegios Alto Rendimiento (COAR) del país.
- Primer y segundo puesto de la Educación Básica.
- Deportistas calificados.
- Postulantes que se encuentran cumpliendo servicio militar voluntario.
- Beneficiarios del Programa de Reparaciones en educación (PRED).

Artículo 35.- La fecha, hora y lugar del examen de suficiencia está programado en el cronograma de Admisión 2026-II.

Artículo 36.- Los postulantes que no alcancen vacante por esta modalidad de exonerados, pueden rendir la prueba de selección del proceso ordinario.

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES

Artículo 37.- Cualquier trasgresión del postulante al presente reglamento implica la anulación automática de su inscripción y no tiene derecho a rendir la prueba de selección, con las sanciones que correspondan.

Artículo 38.- Los docentes, personal administrativo, personal de servicio, estudiantes de la EESPP. "Gregoria Santos" de la región del Cusco, que incurrieran en mala actuación, fraude, incumplimiento, suplantación y obstaculicen el Proceso de Admisión 2026-II, serán denunciados por cualquier equipo técnico, subcomisión o comisión de seguridad ante la comisión Central de Admisión, en caso de comprobarse su culpabilidad se iniciaran las acciones administrativas y legales correspondientes.

Artículo 39.- En caso de comprobarse la existencia de documentos adulterados, frases impropias, declaraciones falsas, la comisión Central de Admisión anulará el ingreso y demandará la aplicación de las disposiciones correspondientes en la vía administrativa y judicial.

Artículo 40.- La suplantación de un postulante por otra persona en cualquier momento del proceso de admisión 2026-II, constituye delito tipificado en el código penal. El que suplanta y el suplantado indistintamente serán puestos a disposición de las autoridades respectivas y denunciados ante el Ministerio Público.

Artículo 41.- El postulante que por cualquier motivo no se presente a rendir el examen de selección, perderá todas las posibilidades de Concurso en el Proceso de Admisión 2026-II.

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 42.- En caso de extravió de la constancia del postulante, se expedirá un duplicado, 24 horas antes del proceso de Admisión 2026-II, para ello el postulante presentará una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Central de Admisión.

Artículo 43.- La EESPP "Gregoria Santos" de la región del Cusco, no se hace responsable de comunicados, ni cobros realizados por entidades y personas no autorizadas, siendo las únicas oficinas de atención al público las de nuestra Institución.

Artículo 44.- Los postulantes que no logren su ingreso, deberán retirar sus documentos de las oficinas de la Comisión Central de Admisión-2026-II, dentro del plazo de tres meses calendarios después de publicados los resultados del examen de admisión. Los expedientes que no hayan sido recogidos en el plazo señalado serán incinerados, sin perjuicio de los daños ocasionados y sin lugar a reclamos posteriores.

Artículo 45.- Las situaciones y casos no previstos en el presente Reglamento del proceso de Admisión 2026-II serán resueltos por la Comisión Central de Admisión, teniendo presente las normas legales vigentes.

Artículo 46.- Los resultados finales emitidos por la Dirección General y secretaria académica Formación Inicial Docente - DIFOID del Ministerio de Educación son inapelables.

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 47.- Se hace necesario establecer medidas de bioseguridad para el examen de admisión 2026-II a la EESPP "Gregoria Santos" de la región del Cusco.

Artículo 48.- El día de la Prueba Escrita y de la entrevista de Evaluación Situacional podrán ingresar con un tiempo anticipado de 30 minutos a la hora indicada para el inicio del examen de admisión

Artículo 49.- La distancia entre postulantes es de un metro antes de ingresar al local institucional, durante el desarrollo del examen y al retirarse de las instalaciones del instituto.

Artículo 50.- El aforo por aula será de 30 postulantes a fin de respetar el distanciamiento.

Artículo 51.- No se permitirán padres de familia. Los padres de familia que acompañen a sus hijos deberán dejarlos a dos o tres cuadras a fin de evitar aglomeraciones.

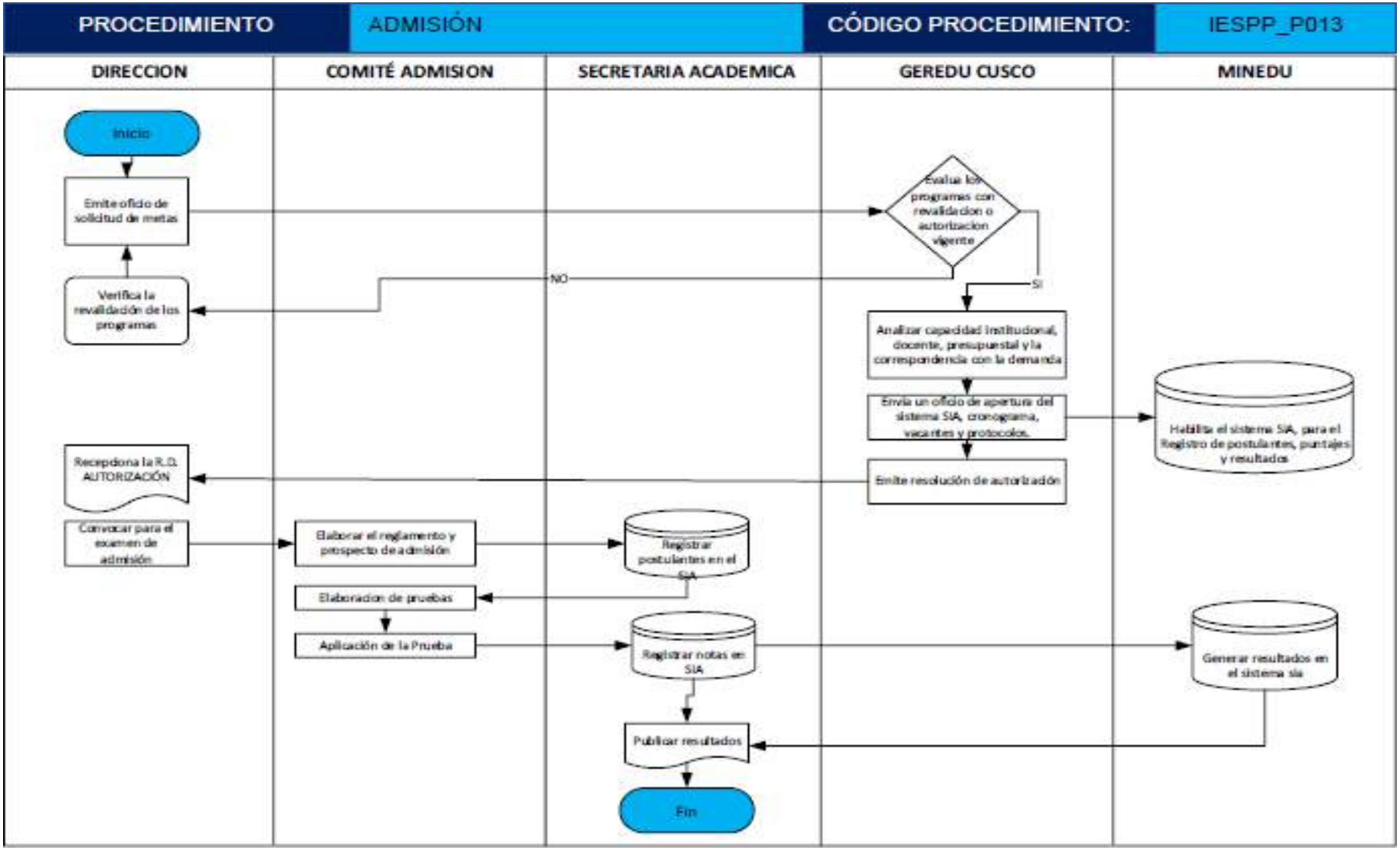
Artículo 52.- Los ambientes y aulas para albergar a los estudiantes durante el proceso de admisión serán desinfectados previamente con personal especializado en coordinación con el Ministerio de Salud de la ciudad de Sicuani.

REGLAMENTO DE PROCESO DE ADMISIÓN

GLOSARIO

- **Proceso de Admisión:** Es el conjunto de actividades orientadas a la selección de los postulantes idóneos para seguir estudios en la FID, en concordancia con los dispositivos legales vigentes y la misión y visión de la EESPP "GS"-RC.
- **Postulante:** Es la persona que desea seguir estudios en la EESPP "GS"-RC y cumple con los requisitos de las modalidades de admisión vigente.
- **Ingresante:** Postulante que ha alcanzado vacante en alguna de las modalidades del proceso de admisión a la EESPP "GS"-RC y ha recibido la constancia de ingreso.
- **Constancia de ingreso:** Documento oficial emitido por la Oficina de Secretaría Académica de la EESPP "GS"-RC, que reconoce el ingreso del postulante al instituto.
- **Prueba de admisión:** Es el instrumento de evaluación mediante el cual permite medir el desarrollo de la competencias, capacidades y habilidades del postulante para incorporar al estudiante a un programa de estudios de la EESPP "GS"-RC.
- **Vacante:** Unidad de medida de la capacidad de recepción de estudiantes para un programa de estudios. Las vacantes se establecen por cada modalidad de admisión.

FLUJOGRAMA DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2026-II



Licenciada por el: PERÚ Ministerio de Educación

CONTÁCTANOS



INFORMES:

946050522 – 984940753 – 950739034 – 940240159

FACEBOOK

EESPP Gregoria Santos Sicuani

PÁGINA WEB

https://eespgregoriasantosicuani.edu.pe